



**MESA TRIESTAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROTOCOLO
DE DENUNCIAS CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL**

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		Nº1		Elaborada por Secretaria Técnica: Katherine Pineda	
TEMA:	SEGÚN TABLA	FECHA	13/05/2019	INICIO:	15:15
LUGAR:	CASA CENTRAL			TÉRMINO:	17:15

TABLA:	
1	Presentación de la Resolución Exenta Nº 2039 de 2018 que crea la Mesa Triestamental y alcances jurídicos detectados.
2	Elaboración de propuesta de la mesa frente a alcances jurídicos.
3	Acuerdos de la Mesa para su funcionamiento.
4	Próxima reunión y tareas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	
<p>Se inicia el trabajo de la mesa con la asistencia de 11 integrantes de los 3 estamentos, la moderadora de la Mesa, la Secretaria Técnica, la Trabajador Social del Consejo Técnico y un Observador de la FHYTCS.</p> <p>En total participan 15 personas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evelyn Gajardo, académica FDI.2. María de los Ángeles Díaz, no académica FDI.3. Cesar Quinteros, no académico FAE.4. Carmen Vergara, no académica FDI.5. Jenny Espinoza, no académica, Casa Central.6. Claudio Martínez, estudiante FCNMM.7. Paula Núñez, estudiante FCNMM.8. Mariana Cuenca, SESEGEN.9. Erick Coñoman, Observatorio ex estudiantes FHYTCS.10. Macarena Jofre, Trabajador Social del Consejo Técnico de la Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género.11. Katherine Pineda López, Abogada Dirección Jurídica – Secretaria Técnica de la Mesa.12. Karla Escobar, Abogada, Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género- Moderadora de la Mesa.13. Natalia Santana, no académica FHYTCS.14. Javiera Stuardo Gaete, estudiante FDI.15. Constanza Bernal, estudiante FDI. <p>Como primer punto se manifiesta por parte de los asistentes que han existido impedimentos para acudir a la primera reunión de la Mesa, por lo que proponen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se requieren horarios protegidos para los tres estamentos.	



2. Se excusan a dos personas del estamento no académico por parte del Sr. Cesar Quinteros a don Ricardo Correa y don Jorge Salinas.
3. La moderadora indica que ha recibido excusas por parte de dos personas, Sra. Natalia Caicedo y doña Julia Cerda.

Se dan lectura a los alcances jurídicos, que tienen relación con la integración de la Mesa establecida en el artículo 3° de la Resolución Exenta N°2039 de 2018 que creó esta instancia. En este contexto, no se estarían cumpliendo los requisitos establecidos para cada estamento para su composición, entre ellos: i) no existiría la paridad exigida por la norma; ii) en algunos estamentos no se llenan los cupos establecidos porque no existieron postulaciones por parte de algunos integrantes de ciertas facultades de la Institución y en otros hay nombrados más de 2 integrantes; iii) no consta que haya existido votación popular en el caso del estamento estudiantil (Creación de TRICEL); iv) no existe designación formal por medio de acto administrativo de la elección conjunta de las asociaciones (ANFUTEM, ANFUTEM 2.0 y AFAUTEM).

Se discute respecto a las posibles soluciones a este reparo jurídico de la integración de la Mesa.

Se decide por parte de la Mesa con el ánimo conjunto de sacar adelante este proyecto que se modificará el acto administrativo que estableció la integración inicial de la mesa en orden a legitimar como integrantes a todos aquellos que ya han sido designados por medio de acto administrativo, más los que se designarán próximamente por parte de las asociaciones.

Enseguida, se discute respecto al quorum que tendrá la votación para lograr acuerdos, donde se establece que la votación deberá ser por estamento, dado que no existe igualdad de número de integrantes. Se acuerda que se adoptaran los acuerdos por mayoría de 2/3, teniendo cada estamento 1 voto en su conjunto.

Luego, se plantea que antes de las reuniones oficiales de la Mesa se puedan reunir cada estamento según su propia organización con horarios protegidos, para llegar a las reuniones oficiales con claridad respecto a los puntos a tratar.

Las estudiantes plantean que ellos no necesitan horarios protegidos sino que suspensión absoluta de clases para el caso de las reuniones oficiales, porque así quedó establecido en las negociaciones que tuvieron el año recién pasado.

El Sr. Cesar Quinteros indica que necesitan que se envíe de Secretaría General o de Rectoría un correo a sus jefes directos informando del horario protegido.

En este aspecto la Moderadora enviará en representación de la mesa, las consultas pertinentes tanto a la Sra. Vicerrectora Académica, como al Sr. Rector.

En relación a la regularidad de reuniones oficiales de la Mesa, se acuerda que será cada 15 días.

Se discute respecto los días y horarios de funcionamiento. Las y los estudiantes plantean que ellos tienen diversos horarios por lo que para la próxima reunión traerán un horario que les acomode a todos los participantes.

La académica Sra. Evelyn Gajardo plantea que tiene clases desde las 13.00 horas por lo tanto le acomodaría que se efectuaran durante la mañana.



Se define que la próxima reunión será el 28 de mayo a las 09.00 en Macul, hasta las 12.00. Doña María de los Ángeles se compromete a pedir la sala de Consejo.

Se plantea la duda respecto a los transportes para ese día y en relación a los funcionarios de qué forma ellos deberán registrar la asistencia ese día para no tener que ir al lugar de marcación original, la moderadora realizará las consultas pertinentes como representante de la Mesa.

La próxima reunión los integrantes traerán una fecha estimativa de la sesión del mes de junio 2019.

Se plantea que en la próxima reunión se revisaran los protocolos existentes a nivel universitario y las críticas efectuadas a estos. La moderadora enviará previamente por correo electrónico protocolos existentes y lo integrantes de la mesa deben leerlos con la debida antelación.

Se plantea que el acoso laboral también se debe abordar por este Protocolo dada la importancia que implica para los funcionarios de la Institución y debido a que se manifiesta que el Protocolo actual no está funcionando como ellos esperan. Se va elevará la consulta a Dirección Jurídica y/o Contraloría Interna por parte de la moderadora como representante de la Mesa para que den su visto bueno a la propuesta.

Se plantea por parte del Sr. Coñoman respecto a los prestadores de servicio que no tendrían cabida en esta mesa. Se conversa respecto a que es un problema a nivel de administración pública, dado que en principio tienen solo el carácter de temporal y prestan servicios transitorios.

Enseguida se conversa respecto a los quorum para sesionar, se acuerda por la mayoría de 9 votos de los asistentes que la reunión debe sesionar con al menos representantes de los tres estamentos. Pero se acuerda que ante la segunda inasistencia seguida de parte de un estamento se adoptaran los acuerdos sin ella.

La próxima reunión la secretaria técnica deberá traer el borrador del acto administrativo que establece las modificaciones acordadas en esta Mesa.

Asimismo, la Oficina de Acompañamiento y Denuncias del Programa de Género, realizará una exposición breve respecto al protocolo provisorio y también el Sr. Quinteros y la Sra. Santana lo realizarán con respecto al protocolo de los funcionarios.

Representante de SESEGEN pregunta respecto a su votación, deberá manifestar su parecer al estamento estudiantil dado que es un organismo que representa a dicho estamento.

Las y los estudiantes asistentes plantean que ellos podrían traer conceptos claves para la próxima reunión.

Finalmente, se da lectura por parte de la Secretaria Técnica de los acuerdos adoptados y se termina la Mesa a las 17:15 horas.

Se deja constancia que pese a concurrir a la Reunión Oficial doña Jenny Espinoza, no firmó el Registro de Asistencia Acompañado.

ACUERDOS

1. Modificación del acto administrativo que estableció la integración inicial de la mesa en orden a legitimar como integrantes a todos aquellos que ya han sido designados por medio de acto administrativo, más los que se designarán próximamente por parte de las asociaciones.
2. Quorum de los acuerdos serán por mayoría de 2/3, teniendo cada estamento 1 voto en su conjunto.
3. El quorum mínimo para sesionar será con la representación de los 3 estamentos, ante la segunda inasistencia seguida de parte de un estamento se sesionará igualmente y se adoptaran los acuerdos sin su presencia.
4. Las reuniones oficiales de la mesa serán cada 15 días.
5. Próxima reunión oficial será el 28 de mayo a las 09.00 en Macul, hasta las 12.00.

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. La Moderadora enviará en representación de la mesa, las consultas pertinentes tanto a la Sra. Vicerrectora Académica, como al Sr. Rector por la suspensión de actividades para la realización de la mesa oficial y/o el horario protegido para los tres estamentos. Asimismo, respecto al transporte para los días de realización de la Mesa y elevará la consulta a la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas respecto al tipo de registro de asistencia de los funcionarios los días de reuniones oficiales.	Hasta la próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Moderadora doña Karla Escobar
2. La moderadora enviará previamente por correo electrónico protocolos existentes (máximo 5) y los integrantes de la mesa deben leerlos con la debida antelación.	Hasta la próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Moderadora doña Karla Escobar/ Todos los integrantes de la Mesa
3. La moderadora en representación de la Mesa elevará la consulta a Dirección Jurídica y/o Contraloría Interna respecto a la inclusión del acoso laboral en este nuevo protocolo.	Hasta la próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Moderadora doña Karla Escobar



4. La secretaria técnica deberá elaborar el borrador del acto administrativo que establece las modificaciones acordadas en la Mesa.	Hasta la próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Secretaria Técnica doña Katherine Pineda
5. Breve exposición de los protocolos existentes.	Próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Consejo Técnico Programa de Género / Sr. Cesar Quinteros y doña Natalia Santana.
6. Breve exposición de los conceptos claves.	Próxima reunión oficial el día 28.05.2019.	Estamento Estudiantil